



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR No. 0041

24230

Para: **USUARIOS Y FUNCIONARIOS GRUPO OPERATIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

De: **DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR**

Asunto: **Horario entrega Certificados de Origen en Bogotá**

Fecha: **28 de noviembre de 2008**

De manera atenta se informa que como consecuencia de la mínima utilización que ha tenido el horario extendido implantado en el Grupo Operativo para la entrega de Certificados de Origen, a partir del 1° de diciembre de 2008 el horario en jornada continua será el siguiente:

De lunes a viernes: De 8:30 A.M. a las 19:30 P. M.

El horario de los días sábados no se modifica. De acuerdo con la utilización que se observe de los días festivos, se informará sobre las modificaciones pertinentes.

Cordialmente,

**RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN**

Proyectó: Consuelo de Bernal  
Revisó: Martha Luz Nuñez G.  
Aprobó: Rafael Antonio Torres Martín

GD-FM-15-v0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Calle 28 No. 13<sup>a</sup>-15 Piso 1 Pbx (571) 6067676 Bogotá, Colombia  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)